

BASES Y CONDICIONES

PERITO EMPRENDE: Capital Semilla para Proyectos

2018

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo al estudio de línea base de Perito Moreno realizado el año 2017, se identificó una escena emprendedora con un alto potencial de aumentar la oferta de bienes y servicios, generar trabajo y mejorar el ingreso familiar. Es así como el Municipio de Perito Moreno decidió trabajar de la mano de Goldcorp Cerro Negro para potenciar esta escena y generar el espacio para un ecosistema de colaboración y motivación colectiva.

(i) GOLDCORP CERRO NEGRO tiene un gran compromiso con el desarrollo sustentable en la zona donde está inserta. Para GOLDCORP, el compromiso con la sustentabilidad se concreta a través del progreso ambiental, social y económico a largo plazo para sus colaboradores, sus familias y las comunidades en torno a sus áreas de operación. Es por ello que el trabajo está centrado en el desarrollo de comunidades fuertes y sustentables, a través de la generación de iniciativas como programas, concursos y capacitaciones que permitan la creación de oportunidades de crecimiento y desarrollo local en su zona de influencia. Como parte de su trabajo en apoyo a la diversificación de la matriz económica, el impulso al emprendimiento es considerado un pilar fundamental. Es así como en alianza con las organizaciones Njambre y Socialab, líderes en apoyo al desarrollo de emprendimientos, ha desarrollado un Programa de Apoyo a Emprendedores Locales, con cuatro ejes para el fortalecimiento de las capacidades emprendedoras de la comunidad local, así como el impulso a través del financiamiento a aquellos proyectos con potencial de éxito y crecimiento en el mediano plazo, que puedan ampliar la oferta de bienes y servicios, mejorar el ingreso familiar y generar empleo.

(ii) COSISTEMA SA (Njambre) es una organización que combina una larga experiencia en start-ups tecnológicos y fusiones, emprendimientos sociales internacionales, innovación de impacto, desarrollo social, responsabilidad social corporativa y co-creación de organizaciones. Han creado y escalado empresas que resuelven problemas sociales y/o ambientales y generan aprendizajes en áreas diversas como innovación de impacto, creación de empresas, acompañamiento a emprendedores, liderazgo, tecnología y emprendimiento puestos al servicio de la generación de valor económico, social y ambiental.

(iii) IMPACTO SOCIAL POSITIVO AC SA (Socialab Argentina) es una organización social que impulsa soluciones nuevas y sostenibles a los grandes problemas de la humanidad asociados a la pobreza y la desigualdad. A través de consultorías, desafíos de innovación abierta, talleres y eventos que promueven el trabajo de los emprendedores como agentes de cambio, Socialab busca generar espacios de trabajo junto a empresas, gobiernos y agencias internacionales para identificar

problemas, co-crear soluciones y acompañar el paso al prototipo, testeo e implementación de soluciones innovadoras.

Las presentes bases al concurso de financiamiento buscan la transparencia e imparcialidad, para lo cual, el equipo de Njambre y Socialab están a cargo del diseño, ejecución y selección.

II. PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES LOCALES 2018

El Programa de Apoyo a Emprendedores, en adelante la Convocatoria, tiene por objetivo identificar ideas de emprendimientos productivos en las localidades de Perito Moreno y las zonas de influencia de GOLDCORP CERRO NEGRO y brindar apoyo económico y acompañamiento a los emprendedores para potenciar el desarrollo económico local. La Convocatoria tiene una duración total de un mes, tres semanas y cinco días corridos desde el Lanzamiento el 15 de septiembre de 2018. Los ocho emprendimientos seleccionados recibirán un capital semilla. La Convocatoria consta de las siguientes etapas:

- Evento Lanzamiento
- Postulación
- Evaluación y selección de ganadores
- Evento de premiación y entrega de financiamiento
- Acompañamiento para la ejecución del financiamiento

1. EVENTO DE LANZAMIENTO

El Evento de Lanzamiento de la Convocatoria se realizará el día 15 de septiembre y dará comienzo a la recepción de postulaciones en la ciudad de Perito Moreno.

2. POSTULACIÓN

La etapa de postulación de proyectos comenzará a las 00hs del día 15 de septiembre de 2018 y finalizará a las 23:59:59 del día **domingo 28 de octubre** de 2018. Se aceptarán postulaciones únicamente dentro de este período. Los postulantes podrán acceder al programa completando el Formulario de Inscripción que se encuentra en el ANEXO I del presente documento. Las respuestas a cada una de estas preguntas tendrán una limitación específica de caracteres establecidos en el Formulario. Las postulaciones se recibirán únicamente en formato digital a través de la página web www.peritoemprende.com No se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas por correo electrónico. En caso de desearlo, los participantes podrán sacar turno para cargar sus postulaciones en el Cybereducativo de Perito Moreno, ubicado en la calle Estrada 1020. Además, podrán hacerlo desde su teléfono celular a través de la página www.peritoemprende.com. Las inscripciones creadas con un guión o automatizadas de algún modo, y las que de cualquier otra manera subviertan el proceso de Inscripción, o no cumplan con los requisitos del presente Reglamento, serán anuladas.

La inscripción no debe ser ofensiva ni inapropiada, no debe contener profanidades ni obscenidades o representar en forma desfavorable a las entidades de la Convocatoria, y esto será determinado por los Organizadores, según su discreción exclusiva. Las inscripciones deben ser consistentes con la imagen de las entidades del certamen y no deben difamar o invadir los derechos de

publicidad o la privacidad de cualquier individuo, en vida o fallecido, o de alguna manera violar los derechos personales, de propiedad de estos o de cualquier otra tercera parte. Los Organizadores se reservan el derecho a descalificar, según su discreción exclusiva, cualquier inscripción si determinan que no cumple con estos requisitos o con este Reglamento.

2.1 PARTICIPANTES

Es requisito para los emprendedores que deseen ser seleccionados, dar cumplimiento con los siguientes criterios:

1. Al menos uno de los integrantes del equipo emprendedor debe tener más de 18 años, lo que se acreditará con una copia de su DNI.
2. El emprendimiento y los miembros del equipo emprendedor deben estar radicados en las ciudades de Perito Moreno o de su comunidad vecina (Los Antiguos y Las Heras). Para corroborar esta condición, los participantes deberán adjuntar una copia de su DNI por ambos lados, que indique dirección en cualquiera de las localidades señaladas; así como completar un documento con carácter de Declaración Jurada, según el modelo del ANEXO II, que se encontrará disponible en la plataforma de postulación.
3. Contar con la factibilidad técnica, práctica y económica para su efectiva ejecución.
4. Contar con una cuenta bancaria vigente al momento de la postulación y presentar los datos correspondientes en el Formulario de Inscripción. Es responsabilidad exclusivamente del equipo emprendedor entregar esta información de forma certera, para lo cual se deberá adjuntar un certificado de cuenta bancaria emitida por el Banco del Titular.
5. Presentar un Certificado de Libre Deuda expedido por la Municipalidad de Perito Moreno o de su Municipio. Fotografía o imagen escaneada del Documento Nacional de Identidad (DNI), claramente visible y legible

Los participantes se comprometen a dar información de contacto vigente y actualizarla en caso de que se modifique. Los Organizadores no serán responsables por consecuencias originadas por problemas en la transmisión de datos, en las comunicaciones o de cualquier otra índole. Los Participantes serán responsables del contenido de los datos enviados.

Se permitirá la participación de empleados y familiares directos de empleados de GOLDCORP CERRO NEGRO. Sin embargo, en caso de que fueren seleccionados, los emprendimientos de empleados de GOLDCORP CERRO NEGRO sólo podrán ocupar un máximo del 25% del total de proyectos seleccionados como Ganadores. Asimismo, no estará permitido para los empleados de GOLDCORP CERRO NEGRO dedicarse a sus emprendimientos o postulación durante su horario laboral, ausentarse o solicitar permiso para trabajar desde Perito Moreno si es que su lugar de trabajo asignado es el Sitio, independientemente del sistema de turno.

De la misma forma, están invitados a participar residentes de las ciudades de Los Antiguos y Las Heras, cuyos emprendimientos, en caso de ser seleccionados, sólo podrán ocupar un máximo del 25% del total de proyectos seleccionados como Ganadores (entre ambas localidades).

No podrán participar integrantes de un equipo emprendedor que haya sido beneficiado en la versión 2017 del programa de apoyo a emprendedores locales. En caso de participar, el proyecto que presenten será descalificado.

GOLDCORP CERRO NEGRO se reserva el derecho de descalificar postulaciones que atenten contra cualquiera de sus políticas. Específicamente, en caso de que ex-empleados de GOLDCORP CERRO NEGRO postulen a la convocatoria abierta de "Perito Emprende", su permanencia en el certamen estará sujeta a la evaluación de un Comité de Ética para asegurar que cumple con las

condiciones permitidas en nuestras políticas de ética y sustentabilidad, que garantizarán la imparcialidad y transparencia del Programa.

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerradas las postulaciones, se procederá a la evaluación y selección de los proyectos en cuatro etapas:

- Primera evaluación: Los Organizadores se ocuparán de corroborar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones y con la documentación solicitada
- Preselección: Los Organizadores pre seleccionarán a los equipos en función de la información brindada en los formularios de postulación y asignarán un puntaje a cada uno según criterios detallados el punto 3.1. Se tendrán en especial consideración aquellas propuestas que impacten positivamente en el cuidado del ambiente y el desarrollo local.
- Entrevistas a pre finalistas: Los equipos seleccionados serán entrevistados de manera presencial, telefónica o virtual por los Organizadores para evaluar el potencial del emprendimiento, la actitud emprendedora de la persona o el equipo, el modelo de negocios y el plan de inversión presentados. El emprendedor o equipo emprendedor se compromete a participar presencialmente de las entrevistas. En caso de no poder asistir por razones de fuerza mayor, el participante deberá comunicar oportunamente a los Organizadores y enviar un representante autorizado. En caso de no participar de la entrevista y no designar un representante autorizado, el emprendedor o el equipo emprendedor serán automáticamente descalificados. En el ANEXO III de este documento, los equipos seleccionados para ser entrevistados en esta etapa encontrarán las preguntas de referencia que se le realizarán al momento de la entrevista.
- Selección Final de ganadores: Los organizadores y GOLDCORP CERRO NEGRO conformarán un Comité de Selección compuesto por autoridades municipales, miembros del equipo Organizador y líderes de GOLDCORP CERRO NEGRO con experiencia en emprendimiento y en las temáticas presentadas. Los organizadores entregarán a los Jurados toda la información necesaria para evaluar los proyectos finalistas y quedarán a disposición de los Jurados para resolver dudas. Finalmente, una vez que el Jurado evalúe a los proyectos, los Organizadores consolidarán la información y darán a conocer a los hasta 8 (ocho) proyectos ganadores, entre los cuales únicamente puede haber un máximo del 25% de proyectos ganadores provenientes de empleados de GOLDCORP CERRO NEGRO y sus familiares directos. Así mismo podrán ser seleccionados como ganadores en caso de que Comité de Selección así lo disponga hasta 2 (dos) proyectos de la zona de influencia indirecta de GOLDCORP CERRO NEGRO, consideradas en ésta las localidades de Los Antiguos y Las Heras.

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados con los siguientes Criterios de Selección

Factibilidad: el proyecto o emprendimiento es realizable localmente en el corto plazo.	20%
--	-----

Sostenibilidad y Modelo de Negocio: el modelo de negocios del emprendimiento o proyecto genera recursos económicos que le permiten sostenerse en el tiempo de manera autónoma.	20%
Innovación: el emprendimiento o proyecto resuelve una problemática o satisface una necesidad de una forma novedosa en el contexto.	20%
Impacto: el emprendimiento o proyecto tiene un impacto positivo en la seguridad, el medio ambiente, turismo, inclusión o asociatividad y contribuye al desarrollo local.	20%
Actitud emprendedora: el equipo o la persona son los indicados para desarrollar el emprendimiento.	20%

Además, se valorarán aquellas postulaciones donde el participante aporte en bienes materiales o dinero, a modo de cofinanciamiento.

Para las entrevistas se considerarán, además de los criterios previamente establecidos, las siguientes condiciones:

1. Habilidades de Comunicación de la idea:
 - a. comunica su propuesta de forma clara, concreta y precisa, sin utilizar excesivamente un vocabulario técnico.
2. Habilidades Emprendedoras
 - a. Compromiso con la idea
 - b. Flexibilidad y disposición al cambio
 - c. Espíritu colaborativo
 - d. Proactividad
 - e. Liderazgo

4. EVENTO DE PREMIACIÓN

Evento presencial de premiación a un máximo de 8 equipos ganadores previamente seleccionados por el Comité de Evaluación. Cada equipo ganador será premiado con capital semilla y un acompañamiento por un especialista. Cada equipo se compromete a rendir los gastos incurridos con el financiamiento en función del plan de inversiones ajustado en conjunto con los organizadores, en una planilla que se les entregará para este fin y con el respaldo de las boletas o facturas de compra. Este programa no aceptará las inversiones o gastos en el mercado informal, excepto en la adquisición de bienes de segunda mano.

5. ENTREGA DE FINANCIAMIENTO

La Convocatoria cuenta con un máximo de 8 (ocho) distinciones. Queda a discreción del Jurado otorgar un menor número de premios.

- 1° Premio: \$250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)
- 2° Premio: \$250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)
- 3° Premio: \$200.000.- (PESOS DOSCIENTOS MIL)
- 4° Premio: \$200.000.- (PESOS DOSCIENTOS MIL)
- 5° Premio: \$150.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)
- 6° Premio: \$150.000.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)
- 7° Premio: \$100.000.- (PESOS CIEN MIL)
- 8° Premio: \$100.000.- (PESOS CIEN MIL)

Los proyectos ganadores recibirán un capital semilla en dos desembolsos. Uno al comienzo del acompañamiento, aproximadamente dos semanas después del anuncio de los beneficiados por un 70% del financiamiento total asignado. El segundo desembolso se realizará aproximadamente a las 5 semanas de haber recibido el primer desembolso. Cada desembolso se realizará con previo plan de inversiones aprobado. Para recibir el 30% del segundo pago deberá haber sido aprobada la rendición del primer desembolso de acuerdo al plan previamente acordado con los organizadores. En caso de no ser aprobado este primer desembolso, GOLDCORP CERRO NEGRO se reserva el derecho de no realizar un segundo desembolso.

Será requerida la rendición detallada del último desembolso del 30%. Los pagos realizados a proveedores en el marco del plan de inversiones presentado deberán ser reflejados en facturas o boletas. Para asegurar que los fondos del presente programa sean destinados al cumplimiento de sus objetivos, los ganadores deberán realizar dos rendiciones de cuentas. El incumplimiento de cualquiera de las rendiciones generará exclusión de futuros programas relacionados de cualquiera de sus integrantes y cualquier otra acción que se determine. Para hacer efectiva la entrega del financiamiento se acordará una reunión del emprendedor con el Equipo Coordinador.

GOLDCORP CERRO NEGRO se reserva el derecho de modificar el plazo de pago de cada una de las dos etapas del financiamiento, por razones de gestión interna. A su vez, GOLDCORP CERRO NEGRO no será responsable de incremento de precios en bienes y servicios entre el período de cotización para la postulación y las dos etapas de entrega del financiamiento.

5.1 ACOMPAÑAMIENTO

Los emprendimientos ganadores contarán con un acompañamiento destinado exclusivamente a la ejecución del capital semilla y a determinar:

- i) ajuste de presupuestos
- ii) ajuste del plan de desarrollo del proyecto y ejecución del capital semilla, iii) Rendición del capital entregado, iv) formalización del emprendimiento; v) Evaluación del cumplimiento de objetivos

III. INFORMACIÓN

Los participantes aceptan que toda la información suministrada con motivo de la participación en la Convocatoria y evaluación del proyecto podrá ser divulgada. Una vez que el proyecto se encuentra inscripto en la Convocatoria, los organizadores del mismo podrán publicar los datos cargados en el formulario, así como el Nombre y Apellido del Titular, o, Nombre del proyecto, Lugar de radicación del proyecto y Página web. Estos datos podrán ser utilizados para su publicación en la campaña de

difusión de la Convocatoria y en otro espacio que los Organizadores de la Convocatoria consideren necesarios.

Adicionalmente, aquellos emprendedores que resulten beneficiados con el financiamiento de cualquiera de los 8 premios, se compromete a participar en actividades y eventos del presente programa, con fines de difusión y fortalecimiento del ecosistema emprendedor.

IV. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

El envío del formulario de inscripción en cualquiera de las formas establecidas en las presentes, importa por parte del participante la aceptación de este Reglamento, y la autorización para la publicación y difusión de sus datos e imágenes que el Organizador disponga al efecto (comprendiendo todas las modalidades de edición y reproducción existentes en la actualidad y las que pudieran existir en el futuro), en cualquier parte del mundo, a título gratuito y en forma exclusiva a efectos de publicitar el resultado de la Convocatoria, pudiendo los Organizadores, como condición de cómputo del dato enviado, requerir a las personas mencionadas que acrediten su identidad y presten su consentimiento frente a aquel y/o a quien designe, para que el dato sea publicado en los medios que él disponga y su compromiso de no revocar la autorización para el uso de los datos.

Al enviar la postulación, los participantes de la convocatoria aceptan de forma explícita la condición de formalizar sus emprendimientos para cumplir con la legislación tributaria, sanitaria, de empleabilidad y cualquier regulación a la cual esté sujeto su negocio en un plazo no mayor a **12 meses**, en caso de ser beneficiados con el financiamiento. El incumplimiento de esta condición generará exclusión de futuros programas relacionados de cualquiera de sus integrantes y cualquier otra acción que se determine.

V. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones vinculadas al desarrollo del Programa de Apoyo a Emprendedores se realizarán a través de correo electrónico. De considerarlo necesario, los organizadores podrán establecer las comunicaciones de manera telefónica. Los participantes se comprometen a otorgar información válida para realizar estas comunicaciones, quedando los Organizadores exentos de responsabilidad sobre las comunicaciones oportunas en caso de datos errados o desactualizados.

VI. RESPONSABILIDADES

Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en las presentes Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, los Organizadores podrán suspender, cancelar o modificar la Convocatoria. En caso de modificación de la Convocatoria se publicará en forma íntegra las nuevas Bases que así disponga en la Plataforma y en los medios que establezcan los Organizadores, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes. Los Organizadores no serán responsables de los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros en sus personas o bienes, con motivo de la suspensión, cancelación o modificación de la Convocatoria. Excepto aviso en contrario efectuado por los participantes en ocasión de su participación en la Convocatoria o con posterioridad a ello, se considerará que los participantes, por el hecho de participar en la Convocatoria, autorizan a los Organizadores a enviar información sobre los distintos concursos que lleve a cabo. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la Convocatoria y sus procedimientos. En caso de resultar ganador un proyecto con más de un integrante, los Organizadores no intermediarán en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse. Para el cobro de la distinción será requisito que el titular del proyecto tenga una cuenta bancaria a su nombre.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las presentes Bases será dirimida por los Organizadores. El dinero del premio no puede destinarse al pago de actividades con fecha previa a la designación de los ganadores ni a los gastos de postulación al presente. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Convocatoria los Participantes y los Organizadores se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con asiento en la Ciudad de Pico Truncado.

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN N*1

En caso de preferirlo, podrás descargar el formulario, completarlo fuera de línea y cargarlo luego en el punto "Datos Adjuntos"

DATOS DEL POSTULANTE

1. Nombre y apellido del participante: 40 caracteres
2. Fecha de nacimiento: DD/MM/AA 8 caracteres
3. DNI.: 10 caracteres sin puntos
4. Teléfono / celular 1: 13 caracteres
5. Teléfono/ celular 2: 13 caracteres
6. Correo electrónico: 40 caracteres
7. Profesión: 40 caracteres
8. Equipo:
9. Dirección: 40 caracteres
10. Localidad:
 - Perito Moreno
 - Los Antiguos
 - Las Heras
 - Otro:

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

Este requisito es necesario para facilitar el proceso de entrega de financiamiento en caso de quedar seleccionado.

1. Tipo de cuenta:
2. CBU/ Alias:
3. Banco:
4. Titular de la cuenta:

DATOS DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: 30 caracteres
2. Estado de la idea (seleccionar una opción):
 - Sin implementar: tengo una idea para desarrollar un negocio y/o emprendimiento, pero aún no la implementé. Todavía no empecé a trabajar en el desarrollo de mi idea.
 - En desarrollo: tengo una idea de negocio y/o emprendimiento que estoy desarrollando, pero aún no concreté ninguna venta.
 - Implementada: tengo un negocio y/o emprendimiento funcionando con ventas concretadas.
3. Breve descripción de la idea:

Describir en máximo 1400 caracteres su idea de emprendimiento. Indicar cuál es la innovación que introduce la propuesta.

4. ¿Cuál es el problema o la necesidad identificada?

Describir el problema que soluciona el proyecto o la necesidad que satisface y qué oportunidad de negocio identificaron. Aclarar en qué se diferencia de tus competidores. Máximo 1000 caracteres.

5. ¿Quiénes son tus clientes?

Describir el perfil de las personas que pagarían por el producto o servicio. Detallar cuáles son las características. Máximo 800 caracteres.

6. ¿Cómo piensan lograr que el emprendimiento se sostenga y perdure en el tiempo?

Describir en detalle el modo de generar ingresos que surge del emprendimiento para hacer sostenible la idea. Máximo 800 caracteres.

7. ¿Quiénes forman parte del equipo?

Describir a cada uno de los que forma parte de este equipo, su formación y experiencia, qué los motiva a emprender este proyecto, y por qué juntos, qué funciones desempeñan los distintos integrantes, cuáles son las tareas de cada uno y cuántas horas semanales le dedican al proyecto. Máximo 1500 caracteres.

8. ¿Qué inversión necesitan y para qué la usarían? ¿Qué están dispuestos a poner para conseguirlo?

Describir para qué necesitan el dinero y cuáles son las inversiones que realizarías en el caso de ganar la convocatoria. Justificar la importancia de cada una de las inversiones para el crecimiento del proyecto.

- Adjuntar fotos e imágenes de tu proyecto.

- Adjuntar documentación solicitada:
 - Copia de DNI por ambos lados (acredita edad y domicilio en la zona de influencia de Goldcorp Cerro Negro)
 - Declaración jurada de domicilio según ANEXO II
 - Certificado de cuenta bancaria emitida por el Banco
 - Certificado libre de deuda expedido por el Municipio de su domicilio

ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA DOMICILIO

Perito Moreno, ___ de ___ de 2018

A los Organizadores
Convocatoria para Emprendedores
Perito Moreno,

Siendo yo, _____, DNI _____,
participante de la Convocatoria para Emprendedores de Perito Moreno, edición 2018, y en ocasión
a mi postulación al Programa; manifiesto que mi domicilio es
_____ en la localidad de
_____. Asimismo, declaro mi pleno conocimiento del
carácter de Declaración Jurada de la presente nota,

Firma: _____

Aclaración: _____

D.N. I.: _____

ANEXO III

Guía de Preguntas para Entrevista Presencial

Únicamente para los equipos que sean seleccionados para la Entrevista de Selección, según aclara el punto 3 del presente Reglamento. El Formulario que se detalla a continuación es una guía de posibles preguntas a realizar por el equipo Organizador en el momento de la entrevista.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Hoy en día, ¿cómo cubre el cliente potencial esta necesidad? ¿Con qué producto soluciona la problemática?
2. Describí el mercado objetivo, estimá el tamaño (en pesos y en porcentaje de participación) y justificá.
3. ¿Quiénes son los competidores directos o indirectos? ¿Qué te diferencia de ellos?
4. ¿Quiénes son los proveedores del producto/servicio?

DESARROLLO DEL PRODUCTO/ SERVICIO

1. Describí las principales funciones y características del producto/servicio
2. ¿Cómo es el costo de producción de tu producto / servicio?
3. ¿Cuáles son las actividades claves para el desarrollo de tu producto?

ESTRATEGIA COMERCIAL

1. ¿Cuáles son los canales de comunicación que vas a usar para dar a conocer el producto y atraer a los potenciales clientes?
2. ¿Cuáles son los canales de venta de tu producto?
3. ¿Cuál va a ser el precio estimado del producto/servicio? ¿Cómo lo definiste? ¿Qué supuestos utilizaste?
4. ¿Cuáles son los riesgos o barreras de entrada que identificás en el emprendimiento? ¿Cuál es el plan de mitigación de esos riesgos?

- Adjuntar presupuestos
 - Según plantilla enviada oportunamente
- Adjuntar fotos.